



2022CO-1008

CONSTANCIA

27 5 22

CATASTRO MUNICIPAL

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE **MARIA ISABEL ORTIZ ESCOBAR**

COLONIA **LA CONCEPCION**

CUENTA CATASTRAL No.

PROPIETARIO OTRO

CALLE **FRANCISCO I MADERO**

LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**

FECHA DE INGRESO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE **FRANCISCO I MADERO** ESCRITURAS LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL

COLONIA **LA CONCEPCION** NÚM **401**

MANZANA **5** LOTE **2** CP

LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** CLAVE CATASTRAL **11-012-01-0005-002-000**

USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO **HABITACIONAL**

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **HABITACIONAL**

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **HABITACIONAL**
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE **La Concepcion 2013 - 2030**

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

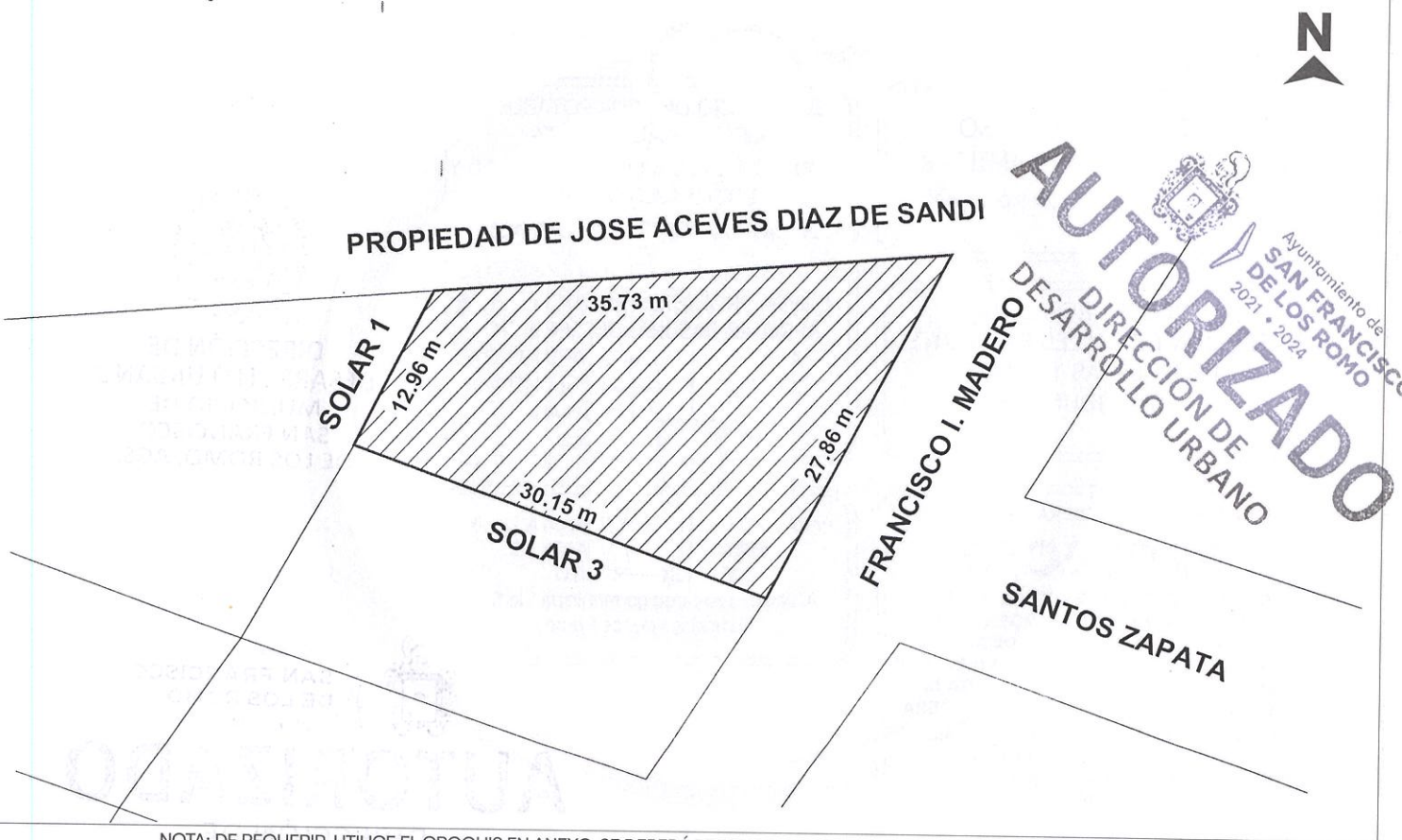
URBANIZACIÓN

- AGUA
- DRENAJE
- ELECTRIFICACIÓN
- GUARNICIÓN
- BANQUETA
- PAVIMENTO

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

Jose Ortiz Ramirez

LUGAR PARA CROQUIS



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO. SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDAD DEL PREDIO

FRENTE 27.86 m con Calle Francisco I. Madero	COSTADO DERECHO 35.73m	ALTURA _____	NIVELES _____
FONDO 12.96 m con Solar 1	COSTADO IZQUIERDO 30.15 m con Solar 3	DENSIDAD DE POBLACIÓN _____	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____	SUPERFICIE TOTAL 613.62 m2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____	

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-
HABITACIONAL
(Unicamente en la zona de ubicacion del predio conforme al croquis)

SELO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

EN BASE AL ARTÍCULO 135, FRACCIONES: VII, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI Y XVII, DE MÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y AQUELLAS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

ELABORA
URB. OSCAR EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL

REVISÓ
URB. OSCAR EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL

ARQ. ROSARIO MARIA MACIAS FERRER
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN
DÍA **28** MES **JUN** AÑO **2022**

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES (1) OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

CONSTANCIA



OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

28 JUN. 2022

DEBERA RESPETAR
**6.00 MTS.
DE ALTURA MAXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA
VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A
PARTIR DE LA FECHA DE SU
EXPEDICION

NO PODRA DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE C.F.E.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMPATIBLE CON USO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR
(Conforme al P.D.U. vigente)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE ORGOA
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

DEBERA RESPETAR
SECCION DE CALLES EXISTENTES
, PROPUESTAS Y PASOS DE
SERVIDUMBRE

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O
CUALQUIER OTRO DESECHO A
LAS ALCANTARILLAS
Art. 624 Codigo Municipal

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR
PROYECTO
CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE
DE OBRA, CUANDO LOS CLAROS Y/O LOSAS
EXEDAN LOS 4.00 METROS DE ANCHO,
CUANDO LA CONSTRUCCION SEA MAYOR DE
60 M2 EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA
Y SUBSECUENTES, EL PROYECTO DEBERA
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS
EN EL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO
MUCNIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS
ROMO

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M²
DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE
ESTACIONAMIENTO
Articulo. 1204 Codigo Municipal de San
Francisco de los Romo



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO

FIRMA DEL PROPIETARIO
José Ortiz Romo

FIRMA DEL ARRENDATARIO
[Firma]

ELABORA
**URB. OSCAR EMILIO
RUIZ ESPARZA ESQUIVEL**
JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO

REVISÓ
**URB. OSCAR EMILIO
RUIZ ESPARZA ESQUIVEL**
SUBDIRECTOR

AUTORIZA
ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN
28 JUN. 2022
DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APELO DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES (OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO